

Referencia (Nº Expediente):	2024/00003606H
Núm. de referencia de contrato	CON-SUMIN-2024000032
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Objeto del contrato	Suministro de material diverso para el Cementerio municipal de Cáceres.

Examinado el expediente incoado para la contratación del *Suministro de material diverso para el Cementerio municipal de Cáceres*, aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, por la que se aprobaban los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir este contrato, y el gasto correspondiente, por importe de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, (29.989,37 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y se declaraba la apertura del procedimiento de adjudicación, que se efectuaría por procedimiento abierto simplificado abreviado, atendiendo al precio, como único criterio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; publicándose la licitación en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Valoradas las ofertas presentadas por la unidad técnica que asiste al órgano de contratación en este procedimiento, en sesión celebrada el día catorce de junio de dos mil veinticuatro, y acreditado por el licitador, propuesto como adjudicatario, la posesión y validez de la documentación exigida en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias generales, de las correspondientes con respecto a este Excmo. Ayuntamiento y con la Seguridad Social.

Y atendiendo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta **Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Disponer el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, (29.989,37 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria, 15/164/22199, RC número

2202400004159.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de *Suministro de material diverso para el Cementerio municipal de Cáceres*, a favor de la entidad ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U., N.I.F. núm. B10199297, por un precio máximo de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, (29.989,37 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y los precios unitarios ofertados, y con estricta sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a esta contratación.

Descripción	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA
Ud. Plancha para cierre de nichos 2000x3000x5 mm.	123,98 €	26,03 €
Ud. Bolsas para restos	1,14 €	0,24 €
Ud. Sudario de polipropileno	10,45 €	2,19 €
Ud. Masilla selladora acrílica blanca	1,90 €	0,40 €
Ud. Lápida de granito "Gris Plasenzuela"	61,75 €	12,97 €
Ud. Ventosa doble	29,07 €	6,10 €
Ud. Pistola metálica para inyección de silicona	9,50 €	2,00 €

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización, excepto en los casos previstos en el artículo 120 de la LCSP.

La formalización del contrato deberá publicarse, en un plazo no superior a quince días tras su perfeccionamiento en el perfil de contratante del órgano de contratación.